I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio

13 *RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2016, del Director General del Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, por la que se acuerda hacer público el Informe Ambiental Estratégico del Plan Especial para la ampliación del cementerio y tanatorio municipal de El Vellón, promovido por el Ayuntamiento de El Vellón (expediente: 10-UB2-00058.0/2016, SIA 16/059).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe Ambiental Estratégico correspondiente al Plan Especial para la ampliación del cementerio y tanatorio municipal de El Vellón, promovido por el Ayuntamiento de El Vellón. El texto del citado Informe podrá consultarse en el portal institucional en la ruta http://www.madrid.org/legislacionambiental/, así como en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 14 de julio de 2016.—El Director General del Medio Ambiente, PDF (Resolución de 23 de julio de 2015), el Subdirector General de Evaluación Ambiental Estratégica, Mariano Oliveros Herrero.

(03/26.681/16)

BOCM-20160726-13